



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **282/89**

Salta, 02 de octubre de 1.989.
 Expediente Nº B.S.O. 19.133/89.

VISTO:

La Resolución Nº 120/89 de Sede Regional Orán mediante la cuál el alumno Antonio Ricardo Brzezinski, L.U. Nº 1.274 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, solicita equivalencias de materias para la citada carrera, por las asignaturas aprobadas en la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en dicha Sede, corresponde ratificar las presentes actuaciones;

POR ELLO:

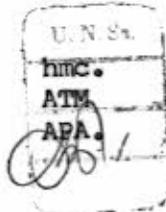
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nº 05 del 26-9-89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 120/89 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos



[Firma]
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 ALDO JOSE MARTA ARMISTO
 DECANO